



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0063085/2014 por el cual el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1731/2014 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).-Designar a los estudiantes de la Carrera INGENIERÍA ELECTRÓNICA Sr. Darío Ignacio AGUILERA (D.N.I:32.283.916) y al Sr. Luciano Emanuel MASIN (D.N.I:34.615.071) como BECARIOS del LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA, a partir del 01 de Febrero de 2015 y por el término de 11 (once) meses.

Art. 2°).- Designar al Ing. César REALE (D.N.I: 16.836.955) como Director de las Becas.





DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 956 -HCD.-2014.-

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS	AB/ REVISADO
	
	AREA OPERATIVA